



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida Oficialmente según Resolución No 0007371 del 07 Octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019 DANE 154206000021
"LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



Convención, 16 de septiembre del 2025.

Señor

MG JOSE ALEXANDER MORENO CHINCHILLA

Coordinador Académico

Por medio de la presente me permito solicitarle sea el supervisor para el Contrato de prestación de Servicios No.016 realizado con el señor ANDRES CAMILO SANTIAGO DIAZ, que corresponde a:

CAMPOS DE CONOCIMIENTO	HORA
Prestación de servicios profesionales en calidad de docente para el desarrollo de actividades educativas en modalidad presencial para el cuarto semestre de la décimo cuarta cohorte del programa de formación complementaria en la escuela normal superior, del municipio de convención, incluye:	
CURRICULO	72
COMPETENCIAS CIUDADANAS	36
INVESTIGACION	72
PEI	72
LEGISLACION	36
MODALIDADES DE ATENCION	36
MAESTROS LECTORES	36
PRACTICAS PEDAGOGICAS	72
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	36

Sin otro particular,

Mtr. MARISOL ESTEBAN OSORIO
Rectora

Acepto,

MG JOSE ALEXANDER MORENO CHINCHILLA
Coordinador académico